



Assumpte: acta número 8 de la comissió de selecció dels processos selectius corresponents a les convocatòries de estabilizació de l'OMT, mitjançant la s'adopten mesures per a pal·liar les conseqüències del ciberatac sofert per l'Oficina Municipal de Tributs i el Ajuntament de Calvià, que permeti la continuïtat del procés selectiu.

Acta de la reunió.

Identificación de la reunión.

- Fecha: 01 de febrero de 2024.
- Horario: de 8:30 a 09:00 horas.
- Lugar: despacho del presidente de la comisión de selección, en la **Oficina Municipal de Tributos** del Ajuntament de Calvià.

Asistentes.

- Presidente de la comisión de selección: Bartolomé Fullana Barceló.
- Vocal y secretario de la comisión de selección: José Antonio del Pino Guirado.
- Vocal: Ana Arija Martín.
- Representación sindical: sección sindical en el Ajuntament de Calvià de STEI Sindicat de treballadors i treballadors INTERSINDICAL de les Illes Balears.

Orden del día.

1. Acordar medidas para paliar la consecuencias del ciberataque sufrido por la OMT y el Ajuntament de Calvià, en la madrugada del día 13 de enero de 2024, y que permita la continuidad del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza de administrativo/a, de la escala de administración general, que sigue el sistema de concurso-oposición.

Consideraciones previas específicas del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza de administrativo/a, de administración general de la OMT, que sigue el sistema de concurso-oposición.

1. En fecha 19 de diciembre de 2023, se publicó en CONVOCA, el acta número 6 de la comisión de selección, mediante la cual se publicaron los resultados provisionales del ejercicio realizado en la fase de oposición de la convocatoria de una plaza de administrativo/a, de administración general, de la OMT del Ajuntament de Calvià, que sigue el sistema de concurso-oposición, y se otorgó un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del acta para que aquellas personas aspirantes que lo desearan pudieran presentar alegaciones a las puntuaciones publicadas; dichas alegaciones se tenían que presentar a través de la sede electrónica del Ajuntament de Calvià debiéndose hacer constar, en el apartado "extracto" el nombre del proceso selectivo al cual se presentaban las alegaciones.
2. En la última comprobación efectuada en el Registro de Entrada respecto a si se habían presentado alegaciones, no se constató que se hubieran presentado; sin embargo, como consecuencia del ciberataque sufrido en los sistemas informáticos municipales, no se ha podido constatar, de manera fehaciente que ningun personas aspirantes haya presentado alegaciones.

Acuerdos adoptados.

1. En razón de ello, y para evitar que se pudieran tener que retrotraer actuaciones, **se concede un plazo de tres días hábiles para que aquellas personas que hubieran presentado alegaciones a los resultados provisionales, puedan remitirlas al correo electrónico rrhh@calvia.com justificando que las presentaron dentro del plazo conferido al efecto.**
2. Se hace constar expresamente, que no es un nuevo plazo para presentar alegaciones sino para justificar que se presentaron dentro del plazo que se confirió al efecto, y de las que el organismo convocante pueda no tener constancia como consecuencia del ataque a sus sistemas informáticos.

En Calvià, a 1 de febrero de 2024.

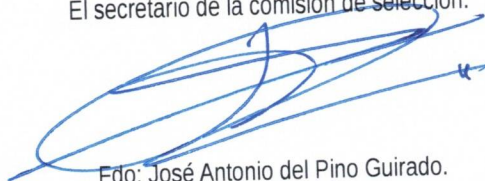
El presidente levanta la sesión, el secretario redacta la presente acta con el acuerdo de publicarla en el apartado correspondiente de cada uno de los procesos selectivos a los que hace referencia.

El presidente de la comisión de selección.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Bartolomé Fullana Barceló', written over a horizontal line.

Fdo: Bartolomé Fullana Barceló.

El secretario de la comisión de selección.

A stylized handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line.

Fdo: José Antonio del Pino Guirado.